

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 4.000.-

CASABLANCA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

N° : 4.384.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2015, según consta en sesión Ordinaria N° 1.009 el Acuerdo N° 3.003 de fecha 08 de Septiembre del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2015, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	4.000
	TOTAL EGRESOS	4.000

DISMINUCION

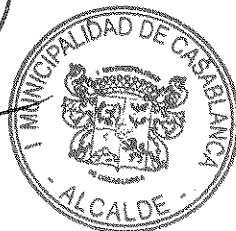
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000
	TOTAL EGRESOS	4.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



RONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RÓDRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA